

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE MAYO DE 1805.

---

## SIRIA.

*Alexandría 1.º de Marzo.*

Los Rusos han conseguido, despues de su derrota, una tregua de 4 meses con los Persas. Espirado este plazo, marchará en persona contra los enemigos de sus estados Feth-Alí-Kan, que ya tiene reunido el ejército mas florido que ha habido en aquellos países. Los Agentes Rusos, establecidos en aquellas escalas, estaban ya muy confiados, y no tenían reparo en publicar que la Rusia iba á apoderarse de las provincias mejores de la Persia, á consecuencia del plan formado por Catalina II desde el año de 1790; pero hasta el dia han salido fallidas las tentativas que han hecho. Los Oficiales Rusos confiesan francamente que mas quisieran habérselas con 100<sup>00</sup> Turcos que con 50<sup>00</sup> Persas.

## RUSIA.

*Petersburgo 31 de Marzo.*

Ya estan nombrados los sugetos que han de ir agregados á la embajada de la China. Nuestro Astrónomo el Académico Consejero de Estado de Schuber ha aceptado la propuesta que se le ha hecho de orden del Emperador; irá tambien el hermano del General de Sucheteler, en calidad de Historiógrafo, y Mr. Rutoffsky de Botánico y Pintor de paisajes. Todos estos sugetos han de reunirse á fin del año en una ciudad, que se les señalará en la frontera, donde esperarán las órdenes ulteriores de S. M. I.

Antes de ayer salió de aquí un correo para Lóndres, y hoy ha ido de correo para Stockolmo el Baron de Crassow, Caballero Sueco.

El Asesor de Colegio Dubrowski acaba de ser nombrado para el Colegio de los Negocios extrangeros, en calidad de Consejero de Corte. La muchacha que vino á pie desde la Siberia para implorar el perdon de su padre, se halla todavía en esta capital. El Emperador le ha regalado 2<sup>00</sup> rublos, y su hermano el Gran Duque Constantino 500; ha recibido ademas 1500 rublos recogidos en una quiesta hecha por un particular. Todas estas cantidades, impuestas por ella en el banco, le dan una renta con que pasarlo honradamente: de este modo se ha recompensado su amor filial.

La comision que se creó para revisar los expedientes criminales atrasados, ha evacuado estos dias su informe al Emperador; y S. M., conformándose con él, ha perdonado á muchas personas desterradas.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 12 de Abril.*

El 1.º del corriente fué al apostadero acostumbrado el buque de guardia del Sand.

A 1.º de Mayo el buque de la marina de Dinamarca, destinado para exercitar á los Cadetes, dará la vela para el mar del Norte, baxo las órdenes del Capitan Schnedorff.

El difunto Consejero de Justicia Hammer instituyó por su heredera universal á la Academia de Ciencias de Noruega, la qual tiene ahora que recibir un capital de cerca de 200 rixdalers, una preciosa biblioteca con muchos manuscritos, y un gabinete de historia natural, que se aumentará anualmente, por un cierto tiempo, con parte de las rentas del capital.

Este año ha sido mas abundante que nunca la pesca en el Danubio, y en los rios que desaguan en él: se han cogido carpas de 30 á 36 libras de peso.

Con fecha de 28 de Marzo escriben de Christiansand, en Noruega, que el Emperador de Rusia ha nombrado al Asesor de Colegio Riabini, su agente en la comision de quarentena de aquella ciudad; y ademas de los certificados que dicha comision suministre á las embarcaciones, les dará otro por su parte el agente Imperial; y sin este requisito no podrá entrar ninguna embarcacion en los puertos Rusos.

El dia de la exáltacion al trono del Emperador de Rusia no ha sido celebrado este año en Petersburgo, segun estilo. En aquel dia, sábado 23 de Marzo, el Emperador y la Emperatriz viuda fuéron á la Iglesia en que está enterrado Paulo I, y asistiéron al aniversario que se celebró en ella.

*Francfort 18 de Abril.*

El Rey de Prusia envia á Petersburgo, con pliegos relativos á las circunstancias políticas actuales, al General de Zastrow.

Se ha publicado en Ratisbona con mucha solemnidad la Bula del Papa, por la qual ha sido erigido en Arzobispado el Obispado de Ratisbona. Al Elector Archi-Canciller, nombrado Arzobispo, se le asignan, de un modo fixo é invariable, los Estados Maguntinos de la orilla derecha del Rhin, ademas del antiguo Obispado de Ratisbona, y provisionalmente, hasta nueva decision, la parte de la Diócesis, sujeta en otro tiempo á los Arzobispos de Tréveris, Colonia y Salzburgo, excepto los de los Estados Prusianos y Austriacos. Por lo que hace al nuevo Cabildo Metropolitano, ha encargado el Santo Padre al Elector Archi-Canciller el nombramiento de sus individuos, y la formacion de estatutos y leyes fundamentales, las quales han de remitirse á la aprobacion de la Santa Sede. El mismo Cabildo Metropolitano tendrá el derecho de nombrar de aquí en adelante el Arzobispo de Ratisbona; pero si vacase

antes de la ratificación de los estatutos, gozarán del derecho de nombramiento los individuos del antiguo Cabildo de Maguncia.

El Mariscal Bernadotte, que continuará con el mando del ejército Frances en el país de Hannóver, y que no pasará á Italia, como se había dicho, ha determinado hacer acampar las tropas de su mando durante el verano. Formarán tres campamentos, uno cerca de Stoekken y Marien-Werder, el otro en las inmediaciones de Abbensen, y el tercero junto á Stade.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 12 de Abril.*

El Gobierno acaba de recibir nuevos pliegos relativos á la expedición hecha por el enemigo contra las islas de Barlovento. Se ha confirmado completamente la noticia de la toma de la Dominica; y solo difieren las relaciones en que, segun las primeras, daban esperanzas de que el General Prevost pudiese resistir algun tiempo en el fuerte Portsmouth hasta recibir socorros, y que, segun las últimas, es dudoso que haya podido mantenerse en él; pues parece que los Franceses no le han dado tiempo para volver en sí, y en la confusion ha perdido muchos de los suyos, que han sido hechos prisioneros de guerra. Estaban las tropas Inglesas tan léjos de pensar que se hiciese semejante expedición, que el fuerte Portsmouth, ni ningun otro punto de la colonia, se hallaba en estado de ofrecer á la guarnicion de la Dominica una retirada segura donde pudiese mantenerse. No se habia ni aun previsto el caso en que la guarnicion se viese forzada á encerrarse en un fuerte, reuniendo en él quanto se necesita para sostener un asedio: ni era posible que en medio del desórden y de la sorpresa, que debia ocasionar un acontecimiento tan vivo y tan inesperado desembarco, se pensase en reparar los efectos de la imprevision. De esta manera ha sido conquistada la Dominica, y bien conquistada. Resta saber si se podrá socorrer á tiempo á las demas islas; lo que se duda mucho. No solo estan todos persuadidos de que deben haberse perdido todas, casi á un mismo tiempo, sino que ayer se hicieron muchas apuestas en Lóndres á que á principios de Mayo, ó antes, debe haber caído en manos del enemigo la Jamayca, la mas considerable de todas. (*Morning Chronicle.*)

La esquadra Francesa ha apresado en las aguas de la Dominica 11 buques mercantes, y otro de transporte.

Cada dia es mayor la inquietud de los comerciantes que tienen intereses en las Indias. El Gobierno contribuye no poco á aumentar estos cuidados con los esfuerzos y preparativos que se le ven hacer para socorrer nuestras posesiones en aquellas regiones distantes.

## SUIZA.

*Berna 10 de Abril.*

Se ha publicado estos dias el nuevo plan de estudios, que se ha de observar en este Canton. Todos los establecimientos de instruccion en Berna estarán en adelante reunidos: se dividirán en escuelas inferiores, escuelas superiores, y en una universidad. Las escuelas inferiores se destinan para los jóvenes desde la edad de 6 años hasta los 16, y se dividirán

aun en escuelas elementales las clases y el gimnasio: las escuelas superiores formarán un establecimiento particular. La Academia ó Universidad se formará de dos secciones. En la primera se enseñarán las ciencias preparatorias; á saber, las antigüedades, las lenguas antiguas, la literatura y la teoría de las nobles artes, las lenguas modernas, particularmente la alemana y la francesa, las matemáticas, la física, la química, la historia natural, la geografía, la historia, la estadística y la filosofía. — En la segunda se enseñará la teología Protestante en todas sus partes, la jurisprudencia, y particularmente el derecho Romano, el derecho criminal, el derecho civil de la Suiza y del Canton de Berna, la práctica de los tribunales civiles y criminales, la medicina y la cirugía en todas sus partes, y el arte obstetricia. Todos estos cursos de instruccion pública deben principiarse desde principios de Octubre próximo. Se han dotado estos establecimientos con fondos considerables.

### FRANCIA.

*Leon 21 de Abril.*

El dia 16, á las 5 de la tarde, entró en esta ciudad el Papa en medio de las aclamaciones de todo el pueblo, que salió á recibirle y á admirar al Gete supremo de la Iglesia. Ha celebrado misa en varias iglesias, y visitado los principales establecimientos públicos; ha recibido las mismas demostraciones de honor y respeto que quando pasó á Paris; y últimamente salió de aquí ayer á las 5 de la mañana, siguiendo su viage á Italia.

*Lanslebourg 19 de Abril.*

Ayer á las 9 de la mañana llegaron aquí SS. MM. II., quienes habian hecho noche en Modanne, de donde salieron á las 4 de la madrugada. Su entrada en el valle de Maurienne ha causado el mayor regocijo á sus naturales, los quales han manifestado en esta ocasion á SS. MM. los sentimientos de amor y de fidelidad de que estan penetrados estos montañeses. — SS. MM. han pasado el Mont-Cenis con una rapidez increíble: el Emperador ha caminado siempre á caballo; y solo se apeó en la hospedería para dar nuevas muestras de cariño á aquellos hombres religiosos, que pasan su vida en medio de las nieves, esperando la ocasion de socorrer los pasajeros, que frecuentemente ven expuestas sus vidas por las ventiscas, los hielos y demas intemperies.

*Turin 22 de Abril.*

El dia 18 llegaron SS. MM. al Novalaise, primer Comun de la 27 division militar. Suza, Bussolin, S. Antonino, S. Ambrosio, Avigliana, Rivoli y los pueblos que han atravesado para ir á Stupinis, adonde llegaron á las 8 de la noche, habian formado sus arcos triunfales y adornado las carreras con mucho gusto. El 19 estuvo el Emperador despachando todo el dia con sus Ministros. — Hoy ha dado S. M. audiencia por segunda vez al General Menou, nuestro Administrador general, y el Ministro de la Guerra ha presentado á los Oficiales mayores de este departamento. Los Presidentes del Tribunal de Apelacion, del Colegio Electoral, del Tribunal Criminal, y de la Municipalidad de Turin arrojaron á SS. MM., como acostumbran los empleados de todos los pueblos de la carrera.

*Paris 30 de Abril.*

No hay duda que nuestro Clero será acreedor en la posteridad á que se le tributen los debidos elogios, por el desvelo con que solicita la propagacion de la vacuna, y por consiguiente el aumento de nuestra poblacion. Entre todos los Prelados ha sobresalido el Reverendo Obispo de Coutances, como manifiesta la carta siguiente, que con este motivo ha escrito á los Párrocos y á sus Tenientes. „La religion, Señor Cura, que nos prescribe el deber de vigilar por la suerte eterna del pueblo confiado á nuestro zelo, nos impone igualmente la obligacion de cuidar de sus intereses temporales. Si, en esta parte, debemos evitar quanto podria perjudicarle, no conviene ménos el instruirle en lo que la experiencia nos enseña que puede serle útil. Este será el medio de coadyuvar á las miras de la Providencia divina, que no solamente permite, sino que aplaude todos los progresos sabios del espíritu humano, y alienta los descubrimientos preservativos ó curativos de los males, que pueden acortar ó atormentar la vida de los hombres. — No ignora V. que una de las plagas mas crueles que afligen la humanidad son las viruelas. Todos los países en donde se ha introducido se han aniquilado. Mataba ó mutilaba la mitad de la especie humana, quando por fortuna la inoculacion vino á disminuir el número, demasiado inmenso ya, de sus víctimas. Consultada entónces la Sorbona, sobre si era lícito ponerla en práctica, no titubeó en pronunciar, con su circunspeccion ordinaria, „que todo quanto la sabiduría y la reflexion descubre propio para preservar ó curar las enfermedades á que los hombres estan sujetos, podia adoptarse, no perjudicando á los principios de la moral.” — La inoculacion pues se propagó en toda la Francia, y el resultado de la mayor parte de los experimentos manifestaba diariamente las prodigiosas ventajas de este descubrimiento. Sin embargo, la inoculacion originaba una enfermedad, y una enfermedad que podia comunicar su contagio. La inoculacion no preservaba, generalmente, de las señales tristes y algunas veces horribas de las viruelas naturales; no estaba en las manos del inoculador el oponerse al desarrollo de la insercion del gérmen, ó el dirigirle en su curso; y por consiguiente no podia impedir ó debilitar sus efectos. — La vacuna, recientemente descubierta, adoptada en casi todas las partes del globo, y justificada por experimentos multiplicados, es un método mas sencillo y mas fácil, que no trae consigo los inconvenientes que la inoculacion. Léjos de ser una enfermedad, apénas se experimenta una ligera indisposicion. No presenta ningun temor de contagio, ni la menor consecuencia peligrosa; en fin, este nuevo método es tal, que si existe en la naturaleza un medio de conseguir la extincion total de las viruelas, este terrible enemigo de la especie humana, nos es permitido el creer que es solo la vacuna. — El Ministro de lo Interior, cuyas luces son iguales á su moralidad, ha juzgado oportuno exponer á los Obispos la utilidad de este nuevo método, y no se ha determinado á hacerlo hasta haber estado convencido por los hechos de sus ventajas. — El Ministro espera de nuestro zelo, de nuestro amor al bien, de nuestra influencia religiosa sobre las opiniones del pueblo, que contribuiremos á propagar un medio

tan precioso á la humanidad. — Mirando como un deber el entrar en las miras del Ministro, no puedo dudar de que inmediatamente principie V. á cooperar á sus intenciones y las mias. — No pierda V. un instante en poner en el número de las instrucciones que debe V. dar á los habitantes de su Parroquia, la de darles á conocer que les conviene, para sí, para sus hijos y para sus domésticos, recurrir inmediatamente al saludable uso de la vacuna. No dudo que V. se creará obligado á desterrar, con un zelo verdaderamente pastoral, las preocupaciones que pueden oponerse á este benéfico descubrimiento. Si el temor de adoptarlo tiene en su origen algunos escrúpulos, procurará V. desvanecerlos: V. se servirá del amor tan natural de la vida para dirigir las conciencias, é impedir que una falsa aplicacion de los principios no les sea funesta. Debemos pensar que nos mostramos fieles Ministros del Dios de la verdad, del Dios de bondad, quando procuramos desarraigat un error, sobre todo si se autoriza, ó si se apoya en motivos respetables; en una palabra, si hay que temer que la ignorancia no consiga cristianizarle. — Le será á V. fácil, Señor Cura, el vencer las dudas de sus parroquianos, no dexándoles ignorar las providencias paternales dadas por el Gobierno, para procurarse una entera evidencia del bien real que produce diariamente la vacuna en donde se administra. — Dedicándose á esta parte tan interesante de su ministerio, tendrá V. la pronta satisfaccion de libertar de la muerte millares de individuos, y de atraerse de nuevo el reconocimiento del Gefe supremo del Estado, á quien nada se oculta de quanto puede ser útil á sus vasallos &c."

S. M., nuestro augusto Emperador, ha creado, como Rey de Italia, siete Príncipes de aquel Reyno con el tratamiento de *Alteza Serenísima*, á saber: á los Serenísimos Señores Melzi, Litta, Borromei, Stampa, Soncini, Caprara y Marescalchi.

El Ayuntamiento de esta capital ha gratificado con 1200 rs. á los pescadores que sacaron del lago Bracciano el globo aereostático, que transportó en 22 horas la Corona Imperial, desde el centro de Paris á las puertas de Roma.

## ESPAÑA.

*Madrid 17 de Mayo.*

El REY se ha servido nombrar para la Regencia de la Chancillería de Granada, vacante por jubilacion de D. Francisco Suarez de Deza y Yebra, á D. Rodrigo Riquelme, Oidor de la Audiencia de Sevilla: para esta plaza á D. Josef Morillas y Navarrete: para la de Oidor supernumerario de la misma Audiencia de Sevilla, que este obtenia, á D. Lucas Hiscio Fernandez, Alcalde del Crímen de la de Galicia; y para esta resulta á D. Manuel Lafignera.

Asimismo ha venido S. M. en nombrar para la plaza de Juez Civil de la ciudad de Cádiz, vacante por promocion del citado D. Rodrigo Riquelme á la Regencia de la Chancillería de Granada, á D. Joaquin María Sotelo, Oidor de la Audiencia de Sevilla: para el Corregimiento de Letras de la villa de Ponferrada á D. Francisco Exea y Corbalan; y para la Vara de primer Teniente de Asistente de Sevilla, vacante por pro-

moción de D. Juan Antonio Bringas al Corregimiento de Lorca, á Don Joaquin Leandro Solís.

*En América.* El REY se ha servido nombrar para el Obispado de Córdoba del Tucuman, vacante por fallecimiento de D. Angel Mariano Moscoso, al Maestro D. Rodrigo Antonio de Orellana, ex-General de los Premonstratenses.

Tambien se ha dignado S. M. nombrar para la Canongía Lectoral, vacante en la Catedral de Santa Cruz de la Sierra, por ascenso de D. Josef Gutierrez á la Dignidad de Arcediano de la misma, á D. Josef Seoane, Racionero de ella.

Ultimamente se ha servido el REY conferir una plaza de Agente del número de los de Indias, vacante por muerte de D. Domingo Sanchez Barrero, á D. Ignacio Morales Gabaldon.

En los dias 20, 21 y 23 de Abril y 7 de Mayo se han hecho á la vela de varios puertos de esta Península, y se han perdido de vista, navegando con viento favorable para su destino, las goletas de S. M., nombradas la Sevillana y la Etruria, la barca Cármen y el místico Cármen; cuyos 4 buques conducen correspondencias del Real servicio y del público para ámbas Américas é islas de Canaria.

En cumplimiento de las Reales Cédulas de S. M. de 15 de Julio y 29 de Noviembre de 1797, se recibirán en la Tesorería mayor y en las de Ejército desde 1.º de Junio próximo las acciones del Real empréstito de 160 millones de reales, las 2.º de ellas señaladas con los números 14.001 al 16.000, para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Con arreglo al art. 6.º de la citada primera Real Cédula, se pagarán los capitales de dichas 2.º acciones en la misma especie de moneda metálica ó Vales Reales en que los entregaron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las cuales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion. Los pagos respectivos á unas y otras se realizarán quanto ántes lo vayan permitiendo las demas urgentes obligaciones de la Real Hacienda; y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interes que por ellos les corresponda, al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el dia 1.º inclusive de Julio próximo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta el en que se verifique el pago de los capitales exclusivamente: todo en observancia de la Real orden de 30 de Junio del año próximo pasado, de que se enteró al público en las Gazetas de 3, 7 y 10 de Agosto siguiente.

---

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Valdomero Moraleda, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 13 del corriente, una casa sita en la calle del Escorial, esquina á la de la Madera alta, núms. 14 y 15, manz. 463, y su sitio comprehende 3632 pies cuadrados superficiales, tasada en 134,503 rs. Quien quisiere hacer postura á ella, acudirá ante el referido Sr. Alcalde y citada escribanía.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle ancha de S. Bernardo, esquina á la de la Palma, núm. 2, manz. 493, de nueva construcción, y comprehende de sitio 10,445 $\frac{3}{4}$  pies, y está tasada en 464,307 rs. Quien quisiere comprarla, acuda á la escribanía de D. Santiago Estepar, dentro de las casas de Ayuntamiento.

A voluntad de su dueño, con facultad Real, y por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de D. Cristóbal de Vicuña, se vende un título de Castilla. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Señor y citada escribanía, dentro de 18 dias, y está señalado para su remate el dia 31 del corriente.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 13, correspondiente al dia 10 de Mayo. Contiene unas reflexiones acerca del origen del genio: crítica de la novela americana intitulada Oderay, traducida al español por D. Gaspar Zavala y Zamora: conclusion del extracto de la memoria de Mr. Cabanis, sobre los grados de certidumbre de la medicina: observaciones acerca de la materia colorante, que se extrae de la planta, conocida por Linneo baxo el nombre de *Mercurialis perennis*: noticia de varios dramas representados últimamente en Paris; y la conclusion de las 3 gotas en el capítulo de Variedades. Se halla de venta en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera; y en las mismas se admiten subscripciones para todas partes.

Breve historia de nuestra Señora del Milagro de Cocentayna. Trata de su origen, pintada por S. Lucas, venerada en Jerusalem mas de 4 siglos. Traslada á Constantinopla, y colocada en la célebre Basílica Odigia, que la edificó Santa Pulqueria Augusta, donde fué venerada 10 siglos haciendo muchos milagros, especialmente en dar vista á los ciegos. Traslada á Roma en el siglo xv; y de Roma, con título de la Concepcion de María, á Cocentayna, en donde lloró 27 lágrimas de sangre el dia 19 de Abril de 1520, por cuyo prodigio mudó el título en el de nuestra Señora del Milagro. La escribia el R. P. M. Fr. Agustin de Arques Jover, ex-Provincial de la de Valencia, y Socio general del Real y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, Exâminador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Obispado de Guadix y Baza. Va añadido el acto ó escritura que se recibió el mismo dia que lloró la santa Imágen, en lemosin y castellano: una jurídica informacion sobre la santa Imágen; y los títulos de las 7 Misas de rogativa que se le cantan. Se vende en la portería de la Merced Calzada, y en Valencia en la librería de Benito, frente á las Monjas de Santa Tecla.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais: tomo 4.<sup>o</sup>, que comprehende 10 quadernos, correspondientes á otros tantos de la coleccion general de trages de todo el mundo, núms. 31 á 40, los que contienen los trages de Quito, rio Marañon, Lima y el Perú, Arauco, Chile, Chiloe, tierra Patagónica y estrecho de Magallanes; de Otahiti, nueva Holanda, nueva Zelanda, de las islas de los Amigos, de Ulieta y del canal de la Reyna Carlota; de las islas Hebridas, de las Marquesas, de la de Pascua y Amsterdam, de la de Tana, nueva Celedonia, de Palaos y tierra de Van Diemen; isla de Watiu, tierra de Nutka, entrada del Príncipe Guillermo, de Onozasca, Norton, é islas de Sandwich. Véndense los quadernos sueltos, como hasta el presente, á 8 rs. cada uno sin iluminar, y á 20 los iluminados, y la impresion suelta se dará á real, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.